



ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ASISTENTES:

1. Guillermo Alcalde Fernández (EINA)
2. Mario Alins Tolón (F.Educación)
3. Malena Andreu Martínez de Madrid (FYL)
4. Víctor Anzano Tomás (F.Derecho)
5. Sergio Arredondo Marco (FCCSST)
6. Alejandro Asensio Calvo (EINA)
7. Adrián Bengab García (F.Medicina)
8. Carmen Bustillo Fernández (F.Veterinaria)
9. José María Chouza López (FYL)
10. Patricia Egea Pereto (FCS)
11. Víctor García Garcés (F.Derecho)
12. Victoria García López (FYL)
13. Alba García Pérez (FEGP)
14. Juan Guerrero Marcos (F.Ciencias)
15. Azahara Hafidi Pardo (FCHE)
16. Victoria Soraya Heredero García (FCSH)
17. Alina Catalina Hapca (EINA)
18. Maryna Kolisnyk (FYL)
19. Damián Laguarda Nadal (FCS)
20. Jorge Lahoz Gómez (EINA)
21. Elisa Lanau Puyuelo (FECHEM)
22. Jesús López Ansón (EINA)
23. Nora Martínez Burgos (FECHEM)
24. Carlos Oliva Argüeso (EINA)
25. Pablo Oria Serrano (F.Derecho)
26. Juan Plana Gimenez (EPS)
27. Ignacio Plou Bruna (FECHEM)
28. Ana Poza López (FECHEM)
29. Pablo Pietro Loarte (CUD)
30. Juan Pablo Puente Paesa (EINA)
31. Adrián Rodríguez García (EUPLA)
32. Marina Ruiz Artigas (ETUZ)
33. Jairo Rubén Villacreses Macías (FCSH)



Siendo las 16:35 se da comienzo a la sesión en segunda convocatoria. Sucediéndose los siguientes puntos del orden del día:

1. Intervención del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Barberán exponiendo la perspectiva del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo informando acerca de la constitución de la Mesa del Estudiantado y la situación de adaptación normativa de la LCU en la Universidad de Zaragoza.

2. Aprobación, si procede, de actas anteriores

Tras la proyección del acta se abre un periodo de 15 días para la enmienda de la misma, recibiendo el día 12 de diciembre de 2022 a las 00:52 las modificaciones y procediéndose a recoger todas las mismas en el acta del anterior plenario.

3. Informe de la Comisión Permanente

Tiene la palabra la Tesorera Doña Maryna Kolisnyk exponiendo el estado de las cuentas. Comenta que no ha sido capaz de realizar el informe de Tesorería, por motivos personales, comprometiéndose a realizarlo. Se subirá a Moodle próximamente. Asimismo, se explica por qué determinados gastos quedan fuera de cómputo al ser asumidos de manera unilateral por la anterior Secretaria.

Seguidamente el Vicepresidente Don Andrés Lahín procede a realizar su informe, comienza pidiendo disculpas puesto que no se ha podido acometer la modificación de la normativa del Consejo de Estudiantes que iba a realizarse por parte de la Comisión de Normativa. Asimismo, insta a realizar esta labor, prestándose a colaborar en dicha modificación.

Por último, el Presidente Don Juan Guerrero realiza su informe.

4. Elección a la Presidencia de la Comisión Permanente

El todavía Presidente D. Juan Guerrero procede a leer su carta de dimisión.

El miembro representante de la EINA Jorge Lahoz realiza la siguiente intervención que queda recogida en el acta a petición del mismo según el art 10.2 del Reglamento del CEUZ:

“Acabamos de presenciar la dimisión del presidente del Consejo. La de hoy no ha sido una dimisión como las que estamos acostumbrados a ver. Hoy, no se han alegado “motivos personales”, ni “asuntos ajenos al Consejo”, como es habitual en muchas situaciones en este y otros órganos.

Juan ha tenido la valentía, manteniendo su habitual compromiso con el estudiantado y esa sana y acertada “obstinación” por no ceder ante presiones políticas, de explicar claramente los motivos de su dimisión.



Leyendo y analizando detenidamente la carta de dimisión, quiero compartir con vosotros y vosotras una profunda preocupación que traigo hoy ante este pleno. Quiero dirigirme al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, a quien agradezco que hoy nos acompañe:

Comparto la opinión de Juan, gracias por cuando nos apoyáis, pero lo que estamos hoy viviendo, de nuevo, no es del agrado de ninguno de nosotros, y nos preocupa enormemente.

Somos conscientes de que habéis presionado insistentemente a Juan para que convocara un pleno con 3 días de antelación, sabiendo perfectamente que esto va en contra del artículo 5.2 de nuestra normativa, aprobada en Consejo de Gobierno hace ya varios años, la cual estoy convencido que conocéis bien. La presión ejercida en este sentido por el vicerrectorado ha llegado a puntos que no debería de haber llegado. No podemos ni vamos a tolerar presiones ni amenazas de cualquier tipo, y así lo ha demostrado Juan, convocando el pleno en tiempo y forma.

No argumentéis la existencia de un acuerdo previo para convocar este pleno en cierta fecha, porque sabéis perfectamente que este acuerdo nunca ha existido. Confío en que ha podido ser un fallo de comunicación, y contabais con que el Consejo se constituyera hace una semana, pero, si no se comunica de ninguna forma, y con la antelación necesaria, entendemos perfectamente que la comisión permanente, a pesar de su buena voluntad, no haya podido atender esta solicitud.

¿No hubiera sido más correcto explicar los motivos de esta urgencia y, de haber sido por una causa de fuerza mayor, haber intentado llegar de buenas a un acuerdo mutuo para convocar el pleno? Nuestra disposición siempre ha sido buena, pero las malas formas reiteradas ocasionan conflicto y la dimisión de gente válida.

Espero que tampoco se de ninguna lección de transparencia, puesto que el pleno, de nuevo, ha sido convocado siguiendo todo lo estipulado en la normativa, y los y las estudiantes aquí presentes, hasta donde yo sé, no tenemos ninguna queja al respecto.

En cualquier caso, para finalizar, quiero preguntaros algo: ¿Por qué tanta prisa? Si ha habido un fallo de comunicación, creo que lo más lógico hubiera sido pedir que se convocara lo antes posible, pero, instar a que se incumpla una normativa, ¿qué sentido tiene?

Nadie creía que se iba a llegar a estos límites, pero, como dice Juan, “le habéis hostigado demasiado”, y creo que esto merece hoy una explicación.

Tampoco desviemos la atención de lo que está sucediendo hoy, porque esto no es todo. Los estudiantes, efectivamente, tampoco somos perfectos, y han pasado muchas cosas y de igual gravedad durante este periodo, pero cada cosa en su momento, todo se irá tratando. Disculpad mi tono, pero ahora creo que todos agradeceríamos una explicación coherente por parte del vicerrectorado. Reitero mi pregunta: ¿Por qué tanta prisa?”

Interviene D. Miguel Ángel Barberán, por alusiones, para explicar que se estableció un calendario a principio de curso para las elecciones a delegado, que no



hay ningún tipo de circunstancia externa simplemente seguir el calendario y que se tuvo que posponer por culpa de que algunas delegaciones se demoraron en presentar los delegados y los representantes de centro.

Una vez aclarado el paréntesis se prosigue con la elección de la presidencia.

Se presenta D. Eduardo José Serrano. Atendiéndonos a la normativa, al haber solo una candidatura a la presidencia, ha de ser ratificado por el pleno mediante una votación con la que deberá obtener mayoría absoluta.

El miembro representante de la EINA Don Jorge Lahoz realiza la siguiente intervención que queda recogida en el acta a petición del mismo según el art 10.2 del Reglamento del CEUZ:

“En primer lugar, enhorabuena Eduardo por tener la valentía de presentarte hoy aquí con una propuesta de cambio para este Consejo.

Llevas mucho tiempo en representación, has vivido muchas situaciones muy diversas. No entiendo cómo, aun así, te has pasado las últimas 2 semanas especulando al respecto de que iba a presentar mi candidatura a este cargo. Para mí, sinceramente, nunca fue una opción.

Pero, más allá de todo esto, me preocupa que se haya hecho una campaña en contra de una candidatura imaginaria, llamando a representantes para hablarles mal de mí, no entiendo muy bien con qué finalidad.

Lo único que puedo decir es que, cuando se hace una campaña cuyos argumentos están totalmente dirigidos a ir en contra de otra (aunque en este caso ni existía), mucho deja que desear de la labor real que podrá desempeñar esta persona en un cargo así. Has ido hasta al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo a hablar de mí, tú o tus compañeros, no voy a entrar en quién ha sido. De verdad, ¿con qué intención? Me parece totalmente innecesario.

Efectivamente, Juan, tienes razón, tal y como indicas en tu carta: se acaban desenmascarando. Nada más que añadir. Muchas gracias.”

Tras un extenso debate sustanciado entre los presentes se procede a realizar la votación con los siguientes resultados:

- A favor: 19 votos.
- En contra: 11 votos.
- Abstenciones: 4 votos.

5. Elecciones a puestos de la Comisión Permanente.

Se presentan a la Comisión Permanente los siguientes miembros:

- Elisa Lanau
- Nora Martínez
- Ignacio Plou



- Azahara Hafidi
- José María Chouza
- Maryna Kolisnyk

El resultado de la votación es el siguiente:

- A favor: 26 votos
- En contra: 0 votos
- Abstenciones: 8 votos

Se procede a asignar la función de Vicepresidencia a Doña Maryna Kolisnyk, Secretaria a Doña Elisa Lanau y Tesorería a Doña Azahara Hafidi, quedando el resto de integrantes Ignacio Plou, Nora Martínez y José María Chouza como Vocales.

6. Elección de dos puestos en la Comisión de Convivencia

Se propone que ambos representantes se nutran de la Comisión Permanente y se aplaza la votación a cuando proceda la constitución. Se debatirá, posteriormente, la manera de selección de los representantes del estudiantado en la Comisión de Convivencia.

7. Elección de un puesto en la Mesa del Estudiantado.

La Comisión Permanente proponen a Doña Azahara Hafidi.

El resultado de la votación es el siguiente:

- A favor: 21 votos
- En contra: 1 voto
- Nulo: 3 votos
- Abstenciones: 8 votos

8. Ruegos y preguntas:

No hay ni ruegos, ni preguntas.

Finalmente se levanta sesión a las 20:45 del día 28 de noviembre de 2022.

En Zaragoza, a 15 de febrero de 2022

Ana Poza López

Secretaria saliente del CEUZ

Juan Guerrero Marcos

Presidente saliente del CEUZ